EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez recibida la aceptación y revisados los documentos allegados por el doctor **FERNANDO QUIMBAYA GARCÍA** identificada con C.C. No. 7.732.469 de Neiva Huila, se determina que cuenta con el perfil, la capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato de**: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA GESTIÓN DE SU PROPIA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN TODAS SUS FASES, QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA".**

Dada en Mosquera, Cundinamarca el día dos (02) del mes de enero del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
Personero Municipal

Proyecto: FERNANDO QUIMBAYA GARCIA.
ASESOR JURIDICO

CRA 2 # 3- 16
PISO 4 OFICINA 301, MOSQUERA,
320 4737842
personeria@personeriamosquera.gov.co
http://www.personeriamosquera.gov.co